

## SUPLEMENTO

## A LA GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 1814.

CONTINUACION DEL ARTICULO DE OFICIO.

*Madrid 20 de Julio.*

El Rey nuestro Señor, cuyo magnánimo corazón está siempre ocupado de quanto puede contribuir al bien estar y felicidad de sus vasallos, ha extendido sus miras hasta aquellos infelices á quienes la ceguedad de las pasiones ha precipitado en la carrera del mal. En la mañana del 20 del corriente se dignó visitar inopinadamente las Salas y cárceles de su Real Casa y Corte, en la que enterándose del por menor de aquel establecimiento, dirigió á sus Alcaldes las palabras mas afectuosas y paternales sobre la recta-administracion de la justicia, la pronta expedicion de las causas, y el alivio de los detenidos. Retirado S. M., se reunieron los Ministros en Sala plena; y conmovidos sus corazones de los sentimientos que las Reales palabras habian avivado, determinaron unánimemente dirigir á S. M. la siguiente expresion de su afectuosa gratitud.

„Señor: la Sala de Alcaldes de vuestra Real Casa y Corte, y sus individuos, confundidos todavía entre la sorpresa, el amor, el respeto y otra multitud de afectos indefinibles, que dulcemente conmueven sus corazones en el momento mismo en que V. M. acaba de honrarles con su augusta presencia, no aciertan á manifestar su gratitud, y mucho menos la admiracion y nobles sentimientos que les han inspirado las palabras llenas de grandeza, de justicia, de humanidad y de amor á sus pueblos, que han salido de los labios de V. M.

„La Sala quisiera que toda la Nacion reunida en este estrecho, y desde hoy sagrado recinto, hubiera gozado del sublime espectáculo que ofrecia el mejor de los Reyes convertido en tierno Padre, conferenciando con sus Magistrados sobre el modo de proteger á los buenos contra las asechanzas de los criminales, de aliviar la suerte de estos mismos, proporcionando los medios de activar sus causas, y descendiendo á tratar de las necesidades de los presos, y de que sea mas llevadera su situacion amarga. ¡Qué idea tan ventajosa no formarian del pueblo de Madrid todos los del Reyno, si hubieran escuchado las seguridades que han dado los Alcaldes de Corte á V. M. de las buenas disposiciones de su fiel y morigerado vecindario, in-

accesible á las sugerencias de los díscolos, tranquilo y quieto hasta en las horas de la noche, obediente á los bandos de buen gobierno, y respetuoso á sus Magistrados! ¡Y hasta qué punto llegaría su admiracion, si hubieran visto á V. M. ocupado en exâminar algunas causas, indultar varios reos, y entre ellos á una jóven, que seducida por los malvados, se habia excedido atrozmente en proferir insultos y amenazas contra la sagrada Persona del Padre de sus pueblos!

„Toda esta escena verdaderamente tierna é interesante no podria dexar de arrancar las mas dulces lágrimas á la Nacion entera, y estrechar mas fuertemente los vínculos de amor que ligan á los Españoles, modelos de lealtad, con su adorado Soberano.

„Los Ministros que componen este Tribunal, unidos con todo el Reyno en los mismos sentimientos, y penetrados ademas de agradecimiento á la honra que V. M. les ha dispensado, de que no hay memoria, reiteran sus juramentos á los pies de V. M., y ofrecen redoblar sus esfuerzos para que en todas sus partes se cumplan sus Reales resoluciones, no solo como un deber de sus destinos, sino como un placer de sus corazones, que rebosan de felicidad quando executan los decretos de un Soberano, que se desvela noche y dia por la de sus amados vasallos.”

#### Componian la Sala plena

D. Benito Arias de Prada, Gobernador.

D. Manuel María de Junco.

D. Tadeo Soler y Cases.

D. José Cavanilles.

D. Francisco Alfonso de Tuero.

D. Vicente Fita.

D. Diego María Vadillos.

D. José Manuel de Arjona.

D. Andres Oller.

D. Alexandro Dolarea.

D. José García de la Torre.

D. Mateo Cendoquiz, Fiscal.